

FIRMADA CONJUNTAMENTE LA SOLICITUD PARA LA APLICACIÓN DE COEFICIENTES REDUCTORES PARA CONDUCTORES/AS DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA

En el día de hoy, 10 de Octubre de 2025, se ha procedido a la firma conjunta de la solicitud para la aplicación de coeficientes reductores a la edad de jubilación para la ocupación de conductor/a de todo el sector de transporte de viajeros por carretera.

La solicitud cuenta con la firma tanto de las organizaciones sindicales más representativas, CCOO y UGT y la organización empresarial más representativa del sector, CONFEBUS. La organización empresarial ATUC que representa a una pequeña parte del transporte público urbano ha decidido no firmar la solicitud.

Una vez firmada la solicitud, se presentará ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social tal y como establece el RD 402/2025.

No obstante queremos alertar de que la tramitación de la solicitud por parte de la Seguridad Social, no comienza hasta que no se cree la Comisión de evaluación y que el plazo marcado: hasta 28 de Septiembre de 2025 ya se ha incumplido.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente real decreto entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tendrá efectos, en cuanto al procedimiento regulado, en el mismo día en el que entre en vigor la orden ministerial conjunta por la que se cree la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 206 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en la disposición adicional segunda de este real decreto.

Recordamos que el procedimiento para la determinación de los coeficientes es un procedimiento administrativo y no un proceso negociador salvo en lo que respecta a la firma del texto de la solicitud conjunta. Los sindicatos no negociamos la cuantía del coeficiente ni la cotización adicional, esto lo fijará el Gobierno en un Real Decreto si estima la solicitud en función de los datos de IT, mortalidad y morbilidad de cada ocupación.

Desde el sector de Carretera y Logística de CCOO exigimos al Gobierno que cumpla sus propias leyes y proceda a crear en los próximos días la Comisión de Evaluación necesaria para comenzar a tramitar la solicitud. No consentiremos una discriminación de trato respecto a otras profesiones, de lo contrario, plantearemos **MOVILIZACIONES**.

!!COEFICIENTES REDUCTORES YA !!